

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los señores  
Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía  
**ACUACAMARON S.A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Dando cumplimiento al Estatuto Social, Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y S.R.I., me es placentero poner a vuestra consideración el informe de mi gestión como administradora de la Compañía **ACUACAMARON S.A.** por el año terminado al 31 de Diciembre del año 2.004.

Se adjunta copia del informe del señor Comisario y de los Estados Financieros, al 31 de Diciembre del año 2.004.

Según el informe del señor Comisario, la Cía. ha dado cumplimiento a las disposiciones emanadas de los respectivos organismos de control para el año 2.004.

La administración durante este año ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Al terminar el año 2.004 la empresa se encuentra al día en todas y cada una de sus obligaciones, no teniendo mayor comentario al respecto.

De acuerdo con la resolución No. 04.Q.I.J.-001 del Superintendente de Cía. publicado en el R.O. No. 289 de Marzo 10 del 2004, la Cía. mantiene el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Los gastos administrativos han sido financiados por el accionista mayoritario, que no genera ningún tipo de interés, ni tienen fecha de vencimiento.

De acuerdo a la recomendación del señor Comisario, sería conveniente que la Junta General de Accionistas al aprobar los informes y el Balance de la Cía. al 31 de Diciembre del 2004, disponga que las pérdidas sean absorbidas, tal como lo indica el señor Comisario en su informe.

Sirva la ocasión para saludar y agradecer a los señores accionistas.

Atentamente,

*Emilia Loor de Andrade*

**Dra. Emilia Loor de Andrade**  
**GERENTE GENERAL**

